

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: AMPARITO JIMENEZ VILLAREAL
Demandado: PAUL CHINCHILLA MORENO
Radicado: 50001311-2019-00178-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Allegado por parte del apoderado de la parte demandada el certificado de los ingresos laborales del señor PAUL CHINCHILLA MORENO, se agrega el mismo al expediente, a fin de que sea tenido en cuenta en su momento oportuno como prueba dentro de la audiencia de pruebas y juzgamiento fijada en este asunto.

Para los fines legales pertinentes, se tiene al abogado HAROL LEONARDO PERALTA GUTIERREZ, en calidad de apoderado de la demandante AMPARITO JIMENEZ VILLAREAL, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a la defensora pública quien sustituye.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934883d911b0735cd7a04fc34c7caec54d0400aa283b072695fbc53e8ddb4a59**

Documento generado en 27/05/2022 11:36:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>